MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 296 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA CON RUC 2082221-9 LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 01/2021 "CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO EN EL COLEGIO ARQ. TOMAS ROMERO PEREIRA" CON ID Nº 392118 POR LA SUMA DE G. 611.350.126 (GUARANÍES SEISCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS).----------

San Antonio, 6 de julio de 2021

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 29 de junio de 2021.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) Nº 01/2021 "Construcción de tinglado multiuso en el colegio Arq. Tomas Romero Pereira" con ID Nº 392118 se presentaron las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	BM Producciones de Blanca Teodolina Marín Riquelme	G. 589.253.130
2	VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	G. 611.350.126
3	RENOVATIO PARAGUAY SRL	G. 637.127.251
4	Construcciones Civiles em General de Alfredo Bernardino Lezcano Sanchez *(Oferta desechada)*	G. 648.192.000
5	Constructora FENAR de Nery Passi Rumicha Ayala	G. 687.092.266

Que, según el PBC los oferentes debían presentar contratos ejecutados en el período 2017-2018-2019 en las siguientes actividades clave: Construcción de Tinglado. Como se puede observar en el punto 8 del informe de evaluación la oferente Blanca Marín Riquelme, solo cuenta con un contrato de construcción de tinglado en el periodo solicitado. Así también no cuenta con contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada considerando que la única experiencia con que cuenta es asciende apenas a G. 46.000.000 que representa el 7,9 % del total de la oferta.

Que, por lo mencionado anteriormente se procedió a desechar la oferta de **BM de Blanca Teodolina Marín Riquelme**.

Que la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San Antonio, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR a la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez Mendoza con RUC 2082221-9,** por valor de **G. 611.350.126 (Guaraníes seiscientos once millones trescientos cincuenta mil ciento veintiséis)** la Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2021 "Construcción de tinglado multiuso en el colegio Arq. Tomas Romero Pereira" con ID N° 392118. ----------

Art. 2°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. Nancy García
Secretaria General

Sr. Raúl Isaac Mendoza
Intendente Municipal